

1.º La concesión de un crédito extraordinario a dicho presupuesto por importe de 7.338.128 pesetas en su sección tercera, Política interior; servicio 02, Policía Territorial; capítulo primero, Remuneraciones de personal; artículo 15, Gastos de Tropa; concepto nuevo, «Para satisfacer los atrasos por indemnización de residencia del 100 por 100 de la suma de sueldo y premios de permanencia correspondientes al ejercicio de 1971».

2.º La concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.735.055 pesetas al citado presupuesto en su sección tercera, mismo servicio y capítulo y artículo, concepto 151, «Haberes del personal de Tropa de las Fuerzas de la Policía Territorial».

3.º El mayor gasto que estas modificaciones de crédito suponen se financiará con el exceso que presentan los ingresos sobre los gastos a la liquidación del presupuesto.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de noviembre de 1972 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Pedro Martín Fraile, Interventor de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Pedro Martín Fraile (A05HA905).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Interventor de la Delegación de Hacienda de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Sahara por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara al Practicante en Medicina y Cirugía don Antonio Varea Santiago.

Accediendo a la petición formulada por el Practicante en Medicina y Cirugía don Antonio Varea Santiago—B01GO115—.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y con lo dispuesto en la vigente legislación, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara, sin emolumentos de clase alguna y por el tiempo mínimo de un año, a partir de la fecha de su cese en el expresado Servicio Sanitario.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de octubre de 1972 por la que se hace público el nombramiento de las Canonjías y beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispo de Pamplona, Obispos de Ciudad Rodrigo, León y Lugo, han nombrado, previa presentación de Su Exceñencia el Jefe del Estado: Beneficiado de oposición, Sochantre primero de la S. I. C. M. de Pamplona, al reverendo señor don Basilio Sarobe Aldave; Canonigo de Gracia de la S. I. C. de Ciudad Rodrigo, al M. I. señor don José María Corralarroyo; Beneficiado de Oposición de la S. C. I. de Ciudad Rodrigo, al reverendo señor don Julián Mateos Plaza; Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Ciudad Rodrigo, al reverendo señor don Carlos Egidio Santoro; Beneficiado de Gracia de la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, al reverendo señor don Amado Urdiales García, y Canonigo de Gracia de la S. I. C. B. de Lugo, al M. I. señor don Indalecio Gómez Varela.

Lo que traslado al V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales, en concurso previo de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del pasado mes de octubre, para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales, en concurso previo de traslado, entre Secretarios en activo de Juzgados de dicha clase, que presten sus servicios en la actualidad en los que tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos de la misma,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se nombra
D. Arcadio García Campos	Carmona	Puerto Genil.
D. Feliciano Blanco Calzada	Ciudades	Villanueva Infantes.
D. Julio Dobarro Ramos	La Cañiza	Muros.
D. Miguel Echegarri Liaño	Rota	Barbate de Franco.